



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Dpto. de Contrataciones Públicas	
15 OCT 2024	
Nº: 2251	Fecha: 15/10/2024
Hora: 12:06	Aclaración:

Com. Bl. ANCA M. B. J. N. A.
Entrada
Contrataciones Públicas
UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre de 2.024, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 454.013**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1.868/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAH. N° 697/2024 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 29 de agosto de 2024, por la cual remite el memorando D. S-SL N° 228/2024, a fin de solicitar el inicio de los trámites necesarios para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.-
- La Resolución D. N° 1496/2024, por la cual se aprueba la Convocatoria No Planificada y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 454.013.-
- El Dictamen DCP N° 83/2024, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 26 de setiembre de 2.024.-
- El Dictamen N° 137/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 07 de octubre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros – (Sede San Lorenzo).-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (Siete) ofertas: **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, MEGA SERVICE S.R.L. y LCM S.A.-**

Observaciones asentadas en el acta de apertura:

El representante de la firma A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, deja constancia de que:

- La empresa MEGA SERVICE SRL presenta póliza de seguro sin firma y sin sello por lo tanto dicha garantía no aplica.

Criterio del Comité: El Art. 69 del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su primer párrafo, segunda parte, que, cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida. Por lo mencionado la oferta de MEGA SERVICE S.R.L., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del informe.-

- La empresa LyJ, no expresa correctamente el nombre del llamado en su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto dicha garantía no aplica.

Criterio del Comité: Verificada la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, se constató que el ID del la convocatoria esta debidamente consignado. Por lo mencionado la oferta de GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del informe.-

- La empresa LCM SA, no presenta IPS, CCT y Patente Comercial vigentes en la fecha de apertura del presente llamado. La póliza de seguro no se encuentra firmado y sellado en todas sus páginas por lo tanto dicha garantía no aplica.

Criterio del Comité: En primer término, se aclara que los documentos formales no sustanciales serán analizados en el punto tercero del presente Informe y requeridos en caso de ser necesarios conforme lo establece el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". En cuanto a la póliza presentada, el Art. 69 del Decreto N° 2264/2024, que

1

Mcal. López y Cnel. Casal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@cm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay



reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su primer párrafo, segunda parte, que, cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida. Por lo mencionado la oferta de LCM S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del informe.-

- La empresa MyF, no esta sellado correctamente el certificado de firma con la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto dicho certificado de firma no aplica a la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Criterio del Comité: El detalle del análisis de la documentación sustancial presentada por la **firma MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se expone de manera detallada en el punto segundo del presente Informe.-

- La empresa NS EQUIPAMIENTOS, no esta sellado correctamente el certificado de firma con la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto dicho certificado de firma no aplica a la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

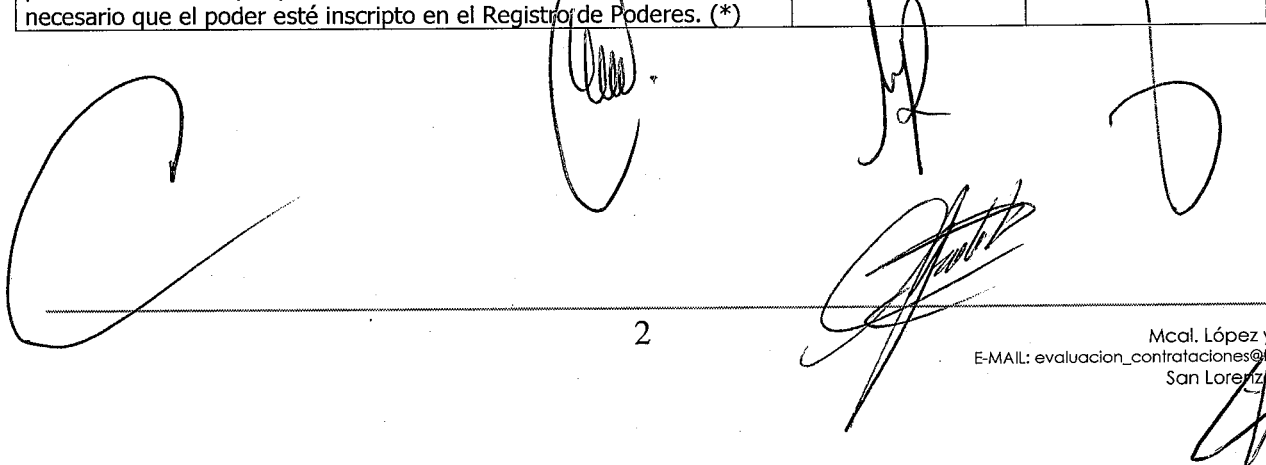
Criterio del Comité: Con base en lo expuesto en Dictamen Legal N° 137/2024 y verificada la oferta presentada por la firma **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, se corroboró que Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente vinculada con la Hoja de Certificación de Firmas, debido a que en la DD.JJ al pie del documento, consta una anotación con el número de Hoja de Certificación de firmada y sellada por la Escribana Pública actuante.-

Referencias:	
1- Método de Evaluación:	Basado únicamente en precio.-
2- Sistema de Adjudicación:	Por Ítem.-
3-	No se realizó correcciones aritméticas de las ofertas.-
4-	Se adjunta Resolución D. N° 1868/2.023, conformación del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

2





Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	COMACO S.R.L.	MEGA SERVICE S.R.L.	LCM S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC y conforme indica la Resolución DNCP N° 2421/2024 las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, se detalla a continuación los documentos presentados por las firmas oferentes:

RUC	Inscripto en el Registro de Proveedores	Empresa Oferente	Constancia SIPE	Perfil del Proveedor
3325056-8	Si	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	-	1.812.210
80024252-1	Si	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	-	1.812.618
80112812-9	Si	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	-	1.811.854
80056552-5	Si	COMACO S.R.L.	-	1.812.764
3425476-5	Si	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	-	1.812.736
80017477-1	Si	MEGA SERVICE S.R.L.	-	1.812.770
80011068-4	Si	LCM S.A.	-	1.812.756

A continuación, se expone el Dictamen Legal N° 137/2024, donde se hace referencia al análisis de la documentación legal presentada por los oferentes y a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura:



Dictamen N° 137/2.024.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 42/2024 “Adquisición de Muebles para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Reprogramación Presupuestaria#. ID N° 454.013. –

FECHA : Asunción, 4 de octubre de 2024. –

Oferentes

1. Grupo L & J de Marcos Antonio López García;
2. M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.;
3. Grupo NS Equipamientos S.A.;
4. Comaco S.R.L.;
5. A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa;
6. Mega Service S.R.L., y
7. LCM S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta presentada por parte de la firma M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A. –

En efecto, la firma oferente mencionada, en la oferta presentada, la Certificación de Firma de las DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta, no vincula la referida Certificación Notarial con el escrito de Declaración Jurada, por lo que, la garantía requerida se encuentra mal extendida, y, tratándose de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, corresponde su descalificación, y, así se recomienda, de conformidad a lo previsto en el inciso b) del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: 1. El representante de la firma A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa deja constancia que, 1.1. La empresa MEGA SERVICE SRL presenta póliza de seguro sin firma y sin sello por lo tanto dicha garantía no aplica. Respuesta: El art. 69 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022, establece en su primer párrafo, segunda parte, que, cuando se traten de ofertas físicas,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
04 OCT 2024	
M.E. N° 137	HORA 10:55
FOLIATURA	RECIBIDO POR
OBS: La recepción de este documento no implica la validación del mismo	

Pic. Victor Villalba



como es el caso en estudio, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida. 1.2. La empresa L & J, no expresa correctamente el nombre del llamado en su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** En su DD.JJ de Mantenimiento de Oferta está correctamente individualizado el llamado con el número de ID. 1.3. La empresa LCM SA, no presenta IPS, CCT y Patente Comercial vigentes en la fecha de apertura del presente llamado. La póliza de seguro no se encuentra firmado y sellado en todas sus páginas por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** La primera parte de la observación es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. En cuanto a la segunda, ya fue contestada en la observación 1.1. 1.4. La empresa M y F, no está sellado correctamente el certificado de firma con la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, dicho certificado de firma no aplica a la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Respuesta:** Ya fue resuelto en el párrafo anterior. 1.5. La empresa NS EQUIPAMEINTOS, no está sellado correctamente el certificado de firma con la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, dicho certificado de firma no aplica a la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Respuesta:** La DD.JJ. de Mantenimiento de la firma observada, presenta correctamente vinculada el formulario de DD.JJ. con la Hoja de Certificación de Firmas, pues, en la primera de ella, al pie de la misma, consta una anotación con el número de Hoja de Certificación firmada y sellada por la Escribana Pública actuante. --

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1599/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. --

Es mi dictamen. --

Msc. María Teresa Rodríguez
Escribana Pública

Criterio del Comité: Con base en lo dictaminado y verificada la oferta presentada por la firma **MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se constató que la Certificación de Firmas de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no vincula la referida Certificación Notarial con el escrito de Declaración Jurada, por lo que, la garantía requerida se encuentra mal extendida, y, debido a que el mencionado documento es de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, la oferta presentada por **MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** no será considerada en adelante conforme a lo establecido en el inciso b del art. 79 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

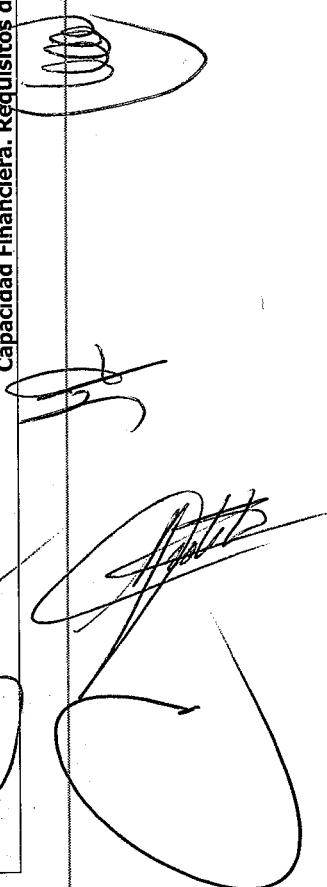
5

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cfm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

DESCRIPCION	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	COMACO S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	MEGA SERVICE S.R.L.	LCM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presentó ítems N° 4 - 5	Presentó ítems N° 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Presentó ítems N° 1 - 2 - 3 - 4 - 5	No Presentó para los ítems N° 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Presentó ítems N° 1 - 2 - 3 - 4 - 5	No Presentó para el ítem N° 3
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p style="text-align: center;">Capacidad Financiera</p> <p>1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.-</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2021, 2022, 2023)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2021, 2022, 2023)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2021, 2022, 2023) no deberá ser negativo.</p> <p>2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021, 2022, 2023)</p> <p>3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021, 2022, 2023)</p> <p>4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.</p> <p>Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera						


 6 Mca. Lopez y Cruz, Casal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@unsa.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



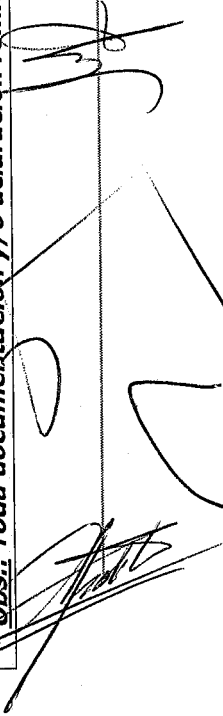
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	COMACO S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	MEGA SERVICE S.R.L.	LCM S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRP/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida Demostrar experiencia en comercializar mobiliarios con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia						
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. <i>Demostrar experiencia en comercializar mobiliarios con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.</i>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poseer capacidad de suministro en cantidad, y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica						
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:						
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

1. La primera solicitud fue realizada el 02/10/2024: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día 04 de octubre de 2024.-
23. La segunda solicitud fue realizada el 08/10/2024: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día 10 de octubre de 2024.-

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**


 M. Cal. Lopez / C. del. Cazal
 E-MAIL: evaluacion_contratacion@lexicoma.edu.py
 San Lorenzo, Paraguay



1. A GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, según notas N° 804/24 y 856/24:

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).
- **Criterio de Desempate de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, se solicita de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en las notas con M.E. del Comité N° 747 del 02 de octubre y 804 del 09 de octubre del corriente.-

2. A COMACO S.R.L., según nota N° 806/24:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) **Para cada ítem ofertado.-**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 Demostrar experiencia en comercializar mobiliarios con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. del Comité N° 755 del 04 de octubre del corriente.-

3. A A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, según nota N° 807/24:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). **Para cada ítem ofertado.-**
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
 Demostrar experiencia en comercializar mobiliarios con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. del Comité N° 753 del 03 de octubre del corriente, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional para los ítems ofertados, considerando que la falta de presentación del mencionado documento no constituye causal de descalificación, la oferta presentada por A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del informe, sin embargo, no podrá acceder al beneficio del margen de preferencia nacional para los ítems 1 – 2 – 3 – 4 – 5.-

4. A MEGA SERVICE S.R.L., según nota N° 808/24:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). **Para cada ítem ofertado.-**
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. del Comité N° 752 del 03 de octubre del corriente.-

5. A LCM S.A., según nota N° 809/24:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítem indicado en nota)
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) **Para cada ítem ofertado.-**
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

- El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. del Comité N° 751 del 03 de octubre del corriente, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional para los ítems ofertados, considerando que la falta de presentación del mencionado documento no constituye causal de descalificación, la oferta presentada por LCM S.A. seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del informe, sin embargo, no podrá acceder al beneficio del margen de preferencia nacional para el ítem 3.-

6. A GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., según nota N° 857/24:

- Criterio de Desempate de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, se solicita de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en las notas con M.E. del Comité N° 801 y 803 del 09 de octubre del corriente.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	3.425.476	MARIA ELIZANGELA SOSA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.503	bbf172c5
EMPRESA: COMACO S.R.L											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	2939784	MILCIADES TOLEDOMORINIGO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.506	2a070e9c
2	1530428	NILSA RAMONA JARA GAONA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.509	a10dd36d
EMPRESA: GRUPO L&J de MARCOS ANTONIO LOPEZ											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	3225056	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.511	06d90f42
EMPRESA: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	2152752	NIDIA MERCEDES GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.517	2e92656b
2	6948428	SIRLEY TAMARA DA ROSA GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.519	36436bba
EMPRESA: LCM S.A.											
Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	860.623	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.521	061533e2
2	744.500	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.524	f3cd6156
3	4.010.760	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.526	324823fe
4	4.471.210	LUCIANO ORTELLADO ODDONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.527	9603b548
5	3.189.635	LUCAS CLARI ZAMBRINI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.528	b7f87dc5
EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L											



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nro.	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	1.591.907	MARIO MARECOS BENITEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.530	8e057dbf
2	2.207.755	CARLOS CECAR QUIÑONES BENITEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.532	d7c117d4
3	1.888.628	LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECOS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.534	d9f531f0
4	3.822.849	ROCIO NATALIAVILLALBA DE QUIÑONES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.646.538	adcc7887

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité de Evaluación, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, MEGA SERVICE S.R.L. y LCM S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	1.620.934.675	1.922.081.250	1.187.159.542	1,20	1,39	1,19	1,26
		PASIVO CORRIENTE	1.346.096.322	1.382.038.365	997.269.105				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	2.285.550.434	3.002.835.663	2.731.279.041	0,63	0,58	0,47	0,56
		PASIVO TOTAL	1.440.590.666	1.751.410.829	1.280.684.106				
	Rentabilidad	CAPITAL	724.761.164	834.008.564	968.917.008	15,07	16,18	76,61	35,95
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	109.247.400	134.908.444	742.283.345				
EMPRESA: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	

10

Mca. López y Cnel. Casal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@famfina.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	8.107.773.173	13.167.539.057	7.105.809.539	8,96	2,57	0,60	4,04
		PASIVO CORRIENTE	904.647.858	5.125.584.634	11.917.120.084				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	11.428.357.737	16.323.167.413	23.678.153.685	0,08	0,31	0,50	0,30
		PASIVO TOTAL	904.647.858	5.125.584.634	11.917.120.084				
	Rentabilidad	CAPITAL	9.220.615.175	9.220.615.175	9.220.615.175	0,69	7,51	6,40	4,87
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	63.493.115	692.532.638	590.000.861				

EMPRESA: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	979.276.272	490.548.341	222.745.700	15,68	18,75	0,86	11,77
		PASIVO CORRIENTE	62.458.638	26.158.450	257.860.700				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	979.276.272	490.548.341	580.945.700	0,06	0,05	0,44	0,19
		PASIVO TOTAL	62.458.638	26.158.450	257.860.700				
	Rentabilidad	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	7,04	6,48	7,70	7,07
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	21.127.743	19.426.050	23.085.000				

EMPRESA: COMACO S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	1.014.669.424	1.612.745.600	2.171.506.925	5,69	4,17	4,44	4,77
		PASIVO CORRIENTE	178.292.397	386.637.858	489.193.282				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1.727.052.199	2.245.454.756	2.732.897.989	0,10	0,17	0,18	0,15
		PASIVO TOTAL	178.292.397	386.637.858	489.193.282				
	Rentabilidad	CAPITAL	260.000.000	260.000.000	260.000.000	91,22	113,29	140,63	115,05
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	237.164.997	294.554.241	365.643.419				

EMPRESA: A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	952.865.659	1.452.302.362	2.210.555.963	4,54	5,49	5,57	5,20
		PASIVO CORRIENTE	209.989.600	264.451.426	397.221.766				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	953.130.403	1.593.567.916	2.489.111.217	0,22	0,65	0,71	0,53
		PASIVO TOTAL	209.989.600	1.042.082.904	1.764.476.904				
	Rentabilidad	CAPITAL	189.108.271	189.108.271	189.108.271	19,35	291,62	383,18	231,39
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	36.588.804	551.485.012	724.634.313				

EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	16.311.899.740	15.857.061.840	17.567.260.132	1,72	1,73	1,40	1,62
		PASIVO CORRIENTE	9.458.944.351	9.156.656.442	12.556.133.585				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	16.844.134.636	16.989.128.089	21.951.807.991	0,69	0,60	0,67	0,65
		PASIVO TOTAL	11.704.167.840	10.174.028.531	14.632.488.577				
	Rentabilidad	CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	84,59	67,01	87,17	79,59
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.114.738.444	1.675.186.762	2.179.352.618				

EMPRESA: LCM S.A.

Mcal. López y Cruz, Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0000940 - 21/09/2021	457.074.000	0	0	457.074.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0000943 - 21/09/2021	485.775.500			485.775.500	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001046 - 02/11/2022	0	79.265.625	0	79.265.625	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001198 - 10/10/2023	0	0	13.000.000	13.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				1.035.115.125	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.					
Monto Total Ofertado	64.660.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	19.398.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0000050 - 12/12/2023	0	0	60.000.000	60.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0000064 - 19/12/2023	0	0	49.700.000	49.700.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				109.700.000	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: COMACO S.R.L.					
Monto Total Ofertado	87.940.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	26.382.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0005253 - 11/02/2022	0	59.050.000	0	59.050.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0004951 - 23/08/2021	184.819.872	0	0	184.819.872	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0004952 - 23/08/2021	170.225.990	0	0	170.225.990	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				414.095.862	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA					
Monto Total Ofertado	81.870.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	24.561.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0001056 - 17/12/2021	198.400.000	0	0	198.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001276 - 26/12/2022	0	48.560.000	0	48.560.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001550 - 26/12/2023	0	0	43.710.000	43.710.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001494 - 05/12/2023	0	0	47.930.000	47.930.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0001463 - 14/11/2023	0	0	12.100.000	12.100.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				350.700.000	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.					
Monto Total Ofertado	71.400.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	21.420.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0002664 - 18/08/2022	0	3.450.000	0	3.450.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0002656 - 09/08/2022	0	8.235.000	0	8.235.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0002578 - 08/06/2022	0	5.220.000	0	5.220.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001-0002552 - 20/05/2022	0	3.150.000	0	3.150.000	Corresponde al objeto del llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Constancia de Buen Cumplimiento del Contrato N° 482/21 "Adquisición de Muebles y Enseres para Unidades de Salud de la Familia de Caazapá y Guairá ID N° 387.114"	237.973.125	0	0	237.973.125	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				258.028.125	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: LCM S.A.					
Monto Total Ofertado	12.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	3.600.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-006-0001476 - 21/07/2023	0	0	1.680.000	1.680.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-006-0001787 - 24/08/2023	0	0	1.120.000	1.120.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-006-0002490 - 08/11/2023	0	0	7.000.000	7.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				9.800.000	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, las empresas: **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, MEGA SERVICE S.R.L. y LCM S.A., Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem N° 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	COMACO S.R.L.	Mueble de Recepción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.877.500	1	3.950.000	3.950.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA
1	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Mueble de Recepción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.877.500	1	4.000.000	4.000.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
1	MEGA SERVICE S.R.L.	Mueble de Recepción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.877.500	1	4.200.000	4.200.000	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
1	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Mueble de Recepción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.877.500	1	4.750.000	4.750.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **COMACO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **COMACO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

14

Mcal. López y Chel / Cca. J
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación	
Considerando que la firma con la menor oferta económica ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 138.814, no ha sido necesario otorgar el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-	

Ítem N° 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características
2	MEGA SERVICE S.R.L.	Mesada para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	985.668	20	870.000	17.400.000	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
2	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Mesada para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	985.668	20	900.000	18.000.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
2	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Mesada para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	985.668	20	1.130.000	22.600.000	marca: A&M fabricante: A6M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
2	COMACO S.R.L.	Mesada para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	985.668	20	1.490.000	29.800.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación	
Considerando que la firma con la menor oferta económica ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 138.028, no ha sido necesario otorgar el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-	

Ítem N° 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características
3	LCM S.A.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.126.250	20	600.000	12.000.000	marca: MEDIMUEBLE fabricante: LCM S.A. procedencia: NACIONAL
3	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.126.250	20	880.000	17.600.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
3	MEGA SERVICE S.R.L.	Butaca	unidad de medida: Unidad	1.126.250	20	880.000	17.600.000	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL

15

Mcal. López y Cía. S. de R.L. S. de R.L.
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmurja.edu.py
San Lorenzo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

			presentación: UNIDAD					
3	COMACO S.R.L.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.126.250	20	1.050.000	21.000.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA
3	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.126.250	20	1.095.000	21.900.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY

Con base en la Circular DNCP N° 09/24 y conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas."; **VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES RESULTA LO SIGUIENTE:**

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	LCM S.A.	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	COMACO S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA
	No Presentó	Presentó Certificado N° 184.022	Presentó Certificado N° 184.027	Presentó Certificado N° 183.815	No Presentó

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Total Aplicado el Margen de Preferencia Nacional (40%)
3	LCM S.A.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: MEDIMUEBLE fabricante: LCM S.A. procedencia: NACIONAL	16.800.000
3	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL	17.600.000
3	MEGA SERVICE S.R.L.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL	17.600.000
3	COMACO S.R.L.	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA	21.000.000
3	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY	30.660.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **LCM S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LCM S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

La oferta presentada por la firma **LCM S.A.**, se encuentra 47% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **LCM S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 575 del 27 de octubre del corriente y con base en el Memorando D.S-SL N° 255/2024, donde la Jefa del Departamento de Suministros San Lorenzo, expresa su conformidad para la adquisición del ítem con el precio ofertado debido a que serán utilizadas por los alumnos en las áreas de entrenamiento de procedimientos médicos con los simuladores físicos y digitales, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el ítem. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación **Se recomienda su adjudicación.** -

16

Mcd. López y Cris. Cruzai
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fem.unsa.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Ítem N° 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	130	179.000	23.270.000	marca: L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
4	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	130	179.000	23.270.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
4	MEGA SERVICE S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	130	230.000	29.900.000	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
4	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	130	233.000	30.290.000	marca: A&M fabricante: A6M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
4	COMACO S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	130	233.000	30.290.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas**, presentadas por las empresas **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ** y **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se procede según lo estipulado en los **Criterios de Evaluación**, correspondiente a la **SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Criterio para desempate de ofertas y la Resolución DNPC N° 1547/24, que expresa lo siguiente:**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.
- b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
- c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

De la verificación realizada según presentación de la Declaración Jurada de Salarios; se observa que el oferente **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ** cuenta con 6 (Seis) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; y el oferente **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, según presentación de Declaración Jurada de Salarios, registra 1 (Uno) empleado asegurado en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Se selecciona la firma con mayor promedio de empleados asegurados **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ.**

La oferta presentada por la firma **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación

Considerando que la firma con las dos menores ofertas económicas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 183.904 y N° 184.023, no ha sido necesario otorgar el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Mcal. Lopez y Chel Guzal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@chm.uncu.edu.py
 San Lorenzo, Paraguay



Ítem N° 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	10	179.000	1.790.000	marca: L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
5	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	10	179.000	1.790.000	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
5	MEGA SERVICE S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	10	230.000	2.300.000	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
5	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	10	233.000	2.330.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
5	COMACO S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	203.333	10	290.000	2.900.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas**, presentadas por las empresas **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ** y **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se procede según lo estipulado en los **Criterios de Evaluación**, correspondiente a la **SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Criterio para desempate de ofertas y la Resolución DNCP N° 1547/24, que expresa lo siguiente:**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.
- b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
- c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

De la verificación realizada según presentación de la Declaración Jurada de Salarios; se observa que el oferente **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ** cuenta con 6 (Seis) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; y el oferente **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**, según presentación de Declaración Jurada de Salarios, registra 1 (Uno) empleado asegurado en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Se selecciona la firma con mayor promedio de empleados asegurados **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ**.

La oferta presentada por la firma **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ, Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación

Considerando que la firma con las dos menores ofertas económicas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 183.904 y N° 184.023, no ha sido necesario otorgar el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Mcbi. López y Cnel. Pazal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 454.013**, a las empresas:

COMACO S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56111514-001	Mueble de Recepción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.950.000	3.950.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA
Total Propuesta de Adjudicación						3.950.000	

MEGA SERVICE S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	56122001-9999	Mesada para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	870.000	17.400.000	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
Total Propuesta de Adjudicación						17.400.000	

LCM S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	42192104-001	Butaca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	600.000	12.000.000	marca: MEDIMUEBLE fabricante: LCM S.A. procedencia: NACIONAL
Total Propuesta de Adjudicación						12.000.000	

GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	179.000	23.270.000	marca: L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
5	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	179.000	1.790.000	marca: L&J fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL
Total Propuesta de Adjudicación						25.060.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Monto Total Propuesto en Guaraníes	Monto Total Propuesto en Letras
COMACO S.R.L.	3.950.000	Guaraníes: Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil.-
MEGA SERVICE S.R.L.	17.400.000	Guaraníes: Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil.-
LCM S.A.	12.000.000	Guaraníes: Doce Millones.-
GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	25.060.000	Guaraníes: Veinticinco Millones Sesenta Mil.-
Total Propuesta de Adjudicación	58.410.000	Guaraníes: Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Diez Mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 15 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 137/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- 2- El Informe Técnico presentado el 07 de octubre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros – (Sede San Lorenzo).-
- 3- El Memorando N° 255/2.024, presentada por la Jefa del Departamento de Suministros – (Sede San Lorenzo), de conformidad de precios.-
- 4- Resolución D. N° 1.868/2.023, miembros del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.-



Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso particular).-
- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por reposo).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LITO EMILIANO TRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 137/2.024.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 42/2024 “Adquisición de Muebles para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Reprogramación Presupuestaria#. ID N° 454.013. –

FECHA : Asunción, 4 de octubre de 2024. –

.....

Oferentes

1. Grupo L & J de Marcos Antonio López García;
2. M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.;
3. Grupo NS Equipamientos S.A.;
4. Comaco S.R.L.;
5. A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa;
6. Mega Service S.R.L., y
7. LCM S.A. –

Conclusión:

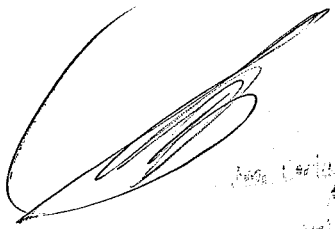
Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta presentada por parte de la firma M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A. –

En efecto, la firma oferente mencionada, en la oferta presentada, la Certificación de Firma de las DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta, no vincula la referida Certificación Notarial con el escrito de Declaración Jurada, por lo que, la garantía requerida se encuentra mal extendida, y, tratándose de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, corresponde su descalificación, y, así se recomienda, de conformidad a lo previsto en el inciso b) del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: 1. El representante de la firma A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa deja constancia que, 1.1. La empresa MEGA SERVICE SRL presenta póliza de seguro sin firma y sin sello por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** El art. 69 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022, establece en su primer párrafo, segunda parte, que, cuando se traten de ofertas físicas,

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
04 OCT 2024	
M.E. N° 257	HORA: 10:55
FOLIATURA:	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	


Lic. Víctor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

→ 1-

como es el caso en estudio, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a **excepción de la garantía de mantenimiento de oferta**, la cual deberá estar debidamente extendida. **1.2.** La empresa L & J, no expresa correctamente el nombre del llamado en su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** En su DD.JJ de Mantenimiento de Oferta está correctamente individualizado el llamado con el número de ID. **1.3.** La empresa LCM SA, no presenta IPS, CCT y Patente Comercial vigentes en la fecha de apertura del presente llamado. La póliza de seguro no se encuentra firmado y sellado en todas sus páginas por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** La primera parte de la observación es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. En cuanto a la segunda, ya fue contestada en la observación 1.1. **1.4.** La empresa M y F, no está sellado correctamente el certificado de firma con la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, dicho certificado de firma no aplica a la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Respuesta:** Ya fue resuelto en el párrafo anterior. **1.5.** La empresa NS EQUIPAMEINTOS, no está sellado correctamente el certificado de firma con la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, dicho certificado de firma no aplica a la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Respuesta:** La DD.JJ. de Mantenimiento de la firma observada, presenta correctamente vinculada el formulario de DD.JJ. con la Hoja de Certificación de Firmas, pues, en la primera de ella, al pie de la misma, consta una anotación con el número de Hoja de Certificación firmada y sellada por la Escribana Pública actuante. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1599/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



José Carlos Fernández Parodi
Abogado
Matrícula N° 10000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS (Sede San Lorenzo)

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: suministroshc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO D.S-SL Nº 254/2024

A: Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador
 Departamento de Administración HC
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: CP. LILIAN SUAREZ, Jefa
 Departamento de Suministros - SL
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 07 de octubre de 2024. –

ASUNTO: Evaluación Técnica – LMCN Nº 42/2024

Neris Aguilar
 Lic. NERIS AGUILAR
 Administrador
 Hospital de Clínicas

Me dirijo a Usted, a fin de remitir informe técnico final, del llamado a Licitación Menor Cuantía N.º 42/2024 - "Adquisición de Muebles para el Hospital de Clínicas – AD Referéndum Reprogramación Presupuestaria – ID Nº 454.013.-"

Adjunto planilla.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

RECIBIDO CON CONFORME

07 OCT 2024

M.E. Nº 772 HORA 12:06

FOLIATURA: RECIBIDO POR:

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
 SECRETARIO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

07 OCT 2024

M.E. Nº: 3244 Hora 11:27

Recibido por: Lic. Pamela Ruiz

Lic. Pamela Ruiz
 Administración H.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DS-SL/LS/ME F.C.M. U.N.A.

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL


Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

3

**INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS
- AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA” ID N° 454.013**

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Atributos	Cantidad	Características
1	COMACO S.R.L.	Mueble de Recepción	Mesa de recepción de melamina color blanco, altura 90 cm, ancho 45 cm, largo 4 metros. Frontal tapa, interior espacio, para computadora. Compartimientos laterales para PC, teclado y orificios para cableado y conexión. Compartimientos porta documentos con puerta de 2 (dos) estantes por lo menos, con patas regulables para nivelación. El mueble podría ser en 2 módulos ensamblables. Se adjunta imagen referencial, en documentos, (DICTAMEN TÉCNICO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA
1	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Mueble de Recepción		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
1	MEGA SERVICE S.R.L.	Mueble de Recepción		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
1	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Mueble de Recepción		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: M&F fabricante: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. procedencia: PARAGUAY
1	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Mueble de Recepción	Mesa de recepción de melamina color blanco, altura 90 cm, ancho 45 cm, largo 4 metros. Frontal tapa, interior espacio, para computadora. Compartimientos laterales para PC, teclado y orificios para cableado y conexión. Compartimientos porta documentos con puerta de 2 (dos) estantes por lo menos, con patas regulables para nivelación. El mueble podría ser en 2 módulos ensamblables. Se adjunta imagen referencial, en documentos, (DICTAMEN TÉCNICO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: A&M fabricante: A6M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
2	MEGA SERVICE S.R.L.	Mesada para Laboratorio		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL
2	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Mesada para Laboratorio	Mesa de madera (MDF O Melamina resistentes, mínimo 1,8 cms de espesor) con estructura metálica de caños metálicos rectangular de 30mm x 50 mm x 2,00mm, con todos los refuerzos necesarios para dar rigidez a la mesada. Con patas regulables para nivelación. Dimensiones altura 100 cm, ancho 120 cm y largo 200cm. Color de la estructura metálica negro satinado, mesada color madera o imitación de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
2	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Mesada para Laboratorio		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: M&F fabricante: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. procedencia: PARAGUAY
2	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Mesada para Laboratorio	Mesa de madera (MDF O Melamina resistentes, mínimo 1,8 cms de espesor) con estructura metálica de caños metálicos rectangular de 30mm x 50 mm x 2,00mm, con todos los refuerzos necesarios para dar rigidez a la mesada. Con patas regulables para nivelación. Dimensiones altura 100 cm, ancho 120 cm y largo 200cm. Color de la estructura metálica negro satinado, mesada color madera o imitación de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: A&M fabricante: A6M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
2	COMACO S.R.L.	Mesada para Laboratorio		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA
3	LCM S.A.	Butaca	Butaca giratoria, acolchada, estructura metálica tubular de 1" con pared de 1,5 mm aproximadamente altura ajustable, posa pies altura mínima 60 cm, altura máxima: 70 cm medidas del asiento 46 cm x 41 cm aproximadamente. Color negro.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: MEDIMUEBLE fabricante: LCM S.A. procedencia: NACIONAL
3	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Butaca		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: GRUPO NS fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL
3	MEGA SERVICE S.R.L.	Butaca		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	marca: MEGA SERVICE fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL

1


C.P. Julian Suarez
 Jefa Dpto. Suministros S.L.
 Hospital de Clínicas- F.C.M.

47

**INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS”
- AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA” ID N° 454.013**


3	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Butaca		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	fabricante: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. procedencia: PARAGUAY marca: M&F
3	COMACO S.R.L.	Butaca		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAY marca: ACACIA
3	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Butaca		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY marca: A&M
4	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL marca: L&J
4	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL marca: GRUPO NS
4	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Silla con pupitre	Sillas pupitres, para diestros, con parrilla portallibros inferiores, estructura en caño de metal de 1" de diámetro y pared de 1,5 mm aproximadamente, pintura antioxidante como base y pintura líquida resistente color negro, asiento y respaldo de terciada, revestido en formica color negro. El pupitre debe estar en un ángulo recto.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	fabricante: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. procedencia: PARAGUAY marca: M&F
4	MEGA SERVICE S.R.L.	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL marca: MEGA SERVICE
4	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY marca: A&M
4	COMACO S.R.L.	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	130	fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAY marca: ACACIA
5	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	fabricante: MARCOS A. LOPEZ GARCIA procedencia: NACIONAL marca: L&J
5	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	fabricante: GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA procedencia: NACIONAL marca: GRUPO NS
5	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Silla con pupitre	Sillas Pupitres, para zurdos, con parrilla porta libros inferiores estructura de caño, de metal de 1" de diámetro y pared de 1,5 mm aproximadamente, pintura antioxidante como base y pintura líquida resistente color negro, asiento y respaldo de terciada, revestido en formica color negro. El pupitre debe estar en un ángulo recto.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	fabricante: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. procedencia: PARAGUAY marca: M&F
5	MEGA SERVICE S.R.L.	Silla con pupitre		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	fabricante: MEGA SERVICE S.R.L. procedencia: NACIONAL marca: MEGA SERVICE

67

**INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/24 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS”
- AD REFERÉNDUM REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA” ID N° 454.013**

5	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY	marca: A&M
5	COMACO S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA	marca: ACACIA

REQUISITOS DOCUMENTALES	GRUPO L & J de MARCOS LOPEZ	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	COMACO S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	MEGA SERVICE S.R.L.	LCM S.A.
Capacidad Técnica Poseer capacidad de suministro en cantidad, y tiempo solicitado. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.							
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completa en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. Suministros S.L.
Hospital de Clínicas- F.C.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS (Sede San Lorenzo)

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
 E-MAIL: suministros@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO D.S-SL Nº 255/2024

A: Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador
 Departamento de Administración HC
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: CP. LILIAN SUAREZ, Jefa
 Departamento de Suministros F.SL
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

08 OCT 2024

M.E. Nº 778

HORA: 11:24

FOLIATURA:

RECIBIDO POR:

OBS: La recepción de este documento no implica la validación de los datos.

SECRETARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M./U.N.A.

FECHA: 08 de octubre de 2024. –

ASUNTO: Respuesta a Nota UNA_FCM_CCEP Nº 851/2024

P = Camille
 Lic. NERIS AGUILAR
 Administrador
 Hospital de Clínicas

Me dirijo a Usted, con relación a la nota UNA_FCM_CCEP Nº 851/2024 referente a la convocatoria Licitación Menor Cuantía Nº 42/2024 - "Adquisición de Muebles para el Hospital de Clínicas – AD Referéndum Reprogramación Presupuestaria – ID Nº 454.013., con relación al ítem 3 Butaca, recomiendo la adjudicación debido a que serán utilizadas por los alumnos en las áreas de entrenamiento de procedimientos médicos con los simuladores físicos y digitales.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME

08 OCT 2024

M.E. Nº: 3264 Hora: 11:12

Recibido por: S

JORGE A. MARTINEZ
 Administración H.C.

DS-SL/LS/1s

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

7-

07/11/2023

Nº 1113 FIRMA

HORA 10:48 ACLARACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1866/2023

24/10/2023

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. Nº 144/2023 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, “POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.

La Resolución D. Nº 1602/2023, “POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

Art.1º EXCLUIR del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. TERESA CORONEL	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. NERIS AGUILAR	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1865/2023


24/10/2023

././.(2)

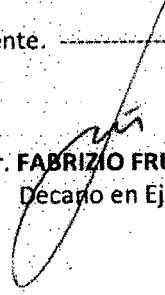
Art. 2° DISPONER la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" y la Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	Dr. JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	Dr. LILIO EMILIANO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	Univ. CECILIA RECALDE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTEL
5	Arq. CRISTINA ORUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	Lic. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	Lic. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	Lic. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° DEJAR SIN EFECTO toda disposición anterior y contraria a la presente.


 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad




 Mg. Prof. Dr. FABRIZIO FRUTOS PORRO
 Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. OMCT/RGM/mc

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

San Lorenzo, 14 de octubre de 2024.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Licitaciones

Facultad de Ciencias Médicas –UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 15/10/2024, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
15 OCT 2024	
M.E. Nº 825	HORA: 7:00
FOLIATURA: _____	RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>
OBS: La recepción de este documento no implica la verificación del mismo	

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Mg. Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero
Director
Dirección de Planificación FCM - UNA

DR. JAVIER ESCOBAR
Miembro del Comité

San Lorenzo, 04 de octubre de 2024.-

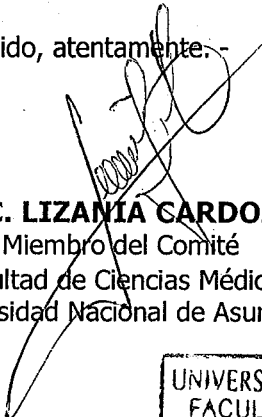
Señor

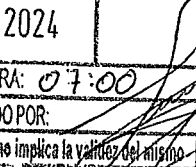
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

- Reposo desde 04/10/2024 hasta 18/10/2024
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
09 OCT 2024	
M.E. N° 794	HORA: 07:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.